

Anexo N° 06

Documentos a presentar con el Documento de Compromiso

- a) Cronograma de elaboración del estudio de preinversión elaborado conforme al Formato N° 02A.
- b) Cronograma de ejecución financiera, elaborado conforme al Formato N° 02B, señalando expresamente el costo total del estudio.
- c) Declaración Jurada que el estudio no se encuentra en elaboración y no cuenta con financiamiento total o parcial por parte de organismos estatales o fuentes de cooperación internacional, elaborada conforme al Formato N° 04.
- d) Copia fedeada o legalizada del Acuerdo del Consejo Regional o del Concejo Municipal que aprueba el Plan de Desarrollo del Gobierno Local o Gobierno Regional y de la parte pertinente en la que se verifique que la propuesta presentada es compatible con el contenido del citado Plan. Este documento no es aplicable a las Municipalidades Distritales o Mancomunidades Municipales Distritales clasificadas en el Rubro 1 “Menos Recursos y Más Pobreza”.
- e) Copia fedeada o legalizada del Acuerdo del Consejo Regional o del Concejo Municipal en el que consta el compromiso de apoyar el desarrollo de la fase de preinversión en cuanto a los trámites administrativos y legales que se requieran, tales como el saneamiento físico y legal de los terrenos, autorizaciones, solicitudes a otras entidades, entre otros.
- f) Copia legalizada (Notario, juez de paz o autoridad competente de la zona) del Documento Nacional de Identidad del representante del GGRR, GGLL y EPSS (Presidente Regional, Alcalde y/o Gerente).
- g) Copia legalizada (Notario, juez de paz o autoridad competente de la zona) de la credencial expedida por el Jurado Nacional de Elecciones o entidad competente, al representante del GGRR, GGLL y EPSS (Presidente Regional, Alcalde y/o Gerente).
- h) Copia legalizada (Notario, juez de paz o autoridad competente de la zona) del Registro Único de Contribuyente de la entidad solicitante.

NOTA IMPORTANTE: Se deben utilizar los formatos aprobados en la presente Resolución Ministerial. La diferencia o modificación con los mismos invalidará el documento y por ende la propuesta. Asimismo, no se aceptan documentos escaneados, con borrones o montaje en la información.